

INFORME SECRETARIAL: al despacho del señor Juez, Informando que el presente proceso se encuentra suspendido desde el 27 de junio de 2018, por trámite de negociación de deudas en la Notaría Sexta de esta ciudad.

Bucaramanga, 18 de febrero de 2022.



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BUCARAMANGA

Bucaramanga, dieciocho de febrero de dos mil veintidós.

REF: 2017-00301, Ejecutivo Hipotecario de Banco de Bogotá contra José Daniel Pinto Moreno.

Visto el informe secretarial que antecede, y a efectos de continuar con el trámite correspondiente, se ordena requerir a la NOTARIA SEXTA DE BUCARAMANGA, para que informe a este despacho, el estado en que se encuentra el proceso de insolvencia Económica de personal natural no comerciante adelantado por el señor JOSE DANIEL PINTO MORENO identificado con la c.c. No. 80.122.728 .

Librese el oficio correspondiente.

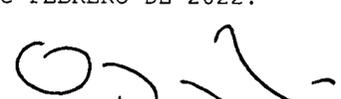
NOTIFIQUESE.



JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 21.
Hoy, 21 de FEBRERO DE 2022.



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO